	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 564
 (Pitalito - Huila, 20 DIC 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones No. 1264 y 1265 de 2019, se comisionó al Secretario de Educación doctor ELIAS BERMEO ANTURY, para que viajará a la Ciudad de Neiva para participar del evento de reconocimiento a la secretaría de educación otorgado por el Consejo Gremial del Huila y a la ciudad de Bogotá para conocer el avance en el proceso de adjudicación del contrato de obra de la IE José Eustasio Rivera ante el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, durante los días 20 y 23 de diciembre respectivamente. Así mismo, se aprobó permiso remunerado para el día 26 de diciembre de 2019.

Que el artículo 315, de la Constitución Política; determina, en el numeral 3, que es atribución del Alcalde Municipal: “dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.”.


Que para garantizar la efectiva prestación del servicio, se hace necesario encargar temporalmente el cargo de secretario Educación, a un funcionario que cumpla el perfil requerido para ejercer el cargo, durante el término de duración de la comisión y el permiso remunerado del titular.

Que la oficina de talento humano ha certificado que el Doctor JOSÉ RICARDO CRUZ CARVAJAL, Secretario de Gobierno e Inclusión Social, cumple con los requisitos exigidos para asumir temporalmente las funciones de dicho cargo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Proyecto: Paola Andrea Reina Meza. Profesional Universitario Revisado por: Lucy Abelina Nañez Ortega	Aprobado por: Lucy Abelina Nañez Ortega
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Asesora Jurídica	Cargo: Asesora Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Doctor JOSE RICARDO CRUZ CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía número 12.264.570 expedida en Pitalito – Huila, en el cargo de Secretario de Educación, Código 020 Grado 02, los días 20, 23 y 26 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pitalito Huila a los 20 DIC 2019



MIGUEL ANTONIO RICO RINCÓN
Alcalde Municipal

Proyecto: Paola Andrea Reina Meza. Profesional Universitario	
Revisado por: Lucy Abelina Nañez Ortega	Aprobado por: Lucy Abelina Nañez Ortega
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Asesora Jurídica	Cargo: Asesora Jurídica